

Mercado, inútil creo ya llamar la atención del lector; el partido realista, creyó que empapándose en sangre, sofocaría la causa nacional, y acabaría con sus defensores. ¡Lamentable ceguedad!

Los historiadores adictos al partido realista ponen el grito en el cielo, porque los independientes tomaban apremiados por las urgencias de la guerra, recursos en donde los encontraban, y disponían de intereses de españoles; lo mismo debían censurar la conducta del partido Vireinal, que confiscaba y hacía como de uso propio los bienes de sus enemigos, como muy terminantemente lo ordena el general Cruz cuando dice: *denunciadme sin demora los criminales que infestan este suelo, como sus haciendas y caudales que deben servir solamente para sostener esta guerra.* ¿Una disposición de esta naturaleza á cuantos abusos no daría lugar? Incurre en un grave error el Sr. Bustamante y lo mismo el Sr. Alaman, por seguir al primero, cuando dicen que en la expedición que hizo el brigadier Calleja á San Luis, tardó en ella veinte y cuatro días, llegando á aquella población el día cinco de Marzo. Para que hubiera tardado este tiempo, era necesario que hubiese salido de Guadalajara el diez de Febrero, suponiendo que el año fuese bisiesto; porque el once tuvieron lugar las diez ejecuciones de que he hablado poco antes y aun estaba este brigadier en la capital; en consecuencia, en esto hay una equivocación.

El indulto propuesto por el brigadier Cruz al Sr. Hidalgo, á mas de no tener ninguna reflexión de peso, sino simplemente generalidades, es de llamar la atención el poco respeto con que este jefe trata á aquel ilustre caudillo, cuando le dirige la comunicación poniendo en ella á *Don Miguel Hidalgo y Costilla.* En todos los documentos del partido realista, se nota este mismo desprecio, de frases indignas se hace uso al hablar de los independientes. La contestación del Sr. Hidalgo muy poco sería lo que pudiese decir en su elogio, ella revela sus elevadas dotes, su energía y nobleza de carácter, la profunda convicción de que su empresa sería coronada del mejor éxito, lo hacia ver con indiferencia los mayores peligros, y aun su misma existencia, dispuesto estaba á sacrificarla.

En el próximo capítulo haré conocer las nuevas operaciones del ejército realista, las disposiciones del Virey, y el edicto de la Inquisición.

CAPITULO LIV

GOBIERNO COLONIAL.

(CONTINUACION).

SUMARIO.

1. MOVIMIENTOS DEL EJERCITO REALISTA.—2. EL CORONEL CORDERO LEVANTA FUERZAS.—3. MARCHA Á SAN LUIS.—4. EL TENIENTE GENERAL JIMENEZ.—5. ACCION DE AGUA-NEUVA.—6. ES DERROTADO EL CORONEL CORDERO.—7. D. MANUEL SANTA MARÍA. EL OBISPO MARIN. D. JUAN BAUTISTA CASAS.—8. EL TENIENTE CORONEL D. JOSE MANUEL DE OCHOA.—9. ACCION DEL PUERTO DEL CARNERO. DERROTA EL GENERAL JIMENEZ AL TENIENTE CORONEL CORDERO.—10. REVOLUCION DE BATON ROUGE.—11. EL TENIENTE CORONEL ELIZONDO SE UNE A LOS INDEPENDIENTES.—12. MOVIMIENTOS EN SONORA.—13. EL PADRE PARRA.—14. LOS CORONELES HERMOSILLO Y VILLA-ESCUSA.—15. PROVIDENCIAS DEL VIREY. BANDO. PREMIOS.—16. LA INQUISICION.—17. EDICTO.—18. EL BRIGADIER CALLEJA. OBSERVACIONES.

1. El nuevo plan de operaciones, dispuesto por el brigadier Calleja, para poner en movimiento todas las fuerzas realistas sujetas á su mando, iba teniendo su realización, (y del cual he dado en uno de los capítulos anteriores, conocimiento al lector). El coronel D. Antonio Cordero gobernador de la provincia de Coahuila, en virtud de las órdenes que recibió de Calleja, organizó un cuerpo de voluntarios españoles, de los que habían huido de San Luis, á consecuen-

cia del movimiento efectuado por Herreras y Villerras, comunicándose el fuego de la revolucion inmediatamente, á las poblaciones situadas al Norte. El gobernador de Nuevo Santander, D. Manuel de Iturbe, abandonado de su tropa, se vió obligado á huir, acompañado de unos cuantos oficiales y algunos particulares á Altamira, en espera de auxilios, que les mandase el virey.

2 El coronel Cordero, situado en el Saltillo, aumentó sus fuerzas con mas voluntarios españoles, que se le presentaron de Catorce, Venado, Matehuala, Cedral y de otras poblaciones. Respetable era el número de los presentados, aunque faltos de disciplina, de conocimientos militares, y no obstante que el coronel Cordero los uniformó y les dió alguna instruccion, no era esto suficiente para presentarlos en accion, sino ayudados de alguna fuerza veterana.

3. Sin embargo, cumpliendo con las órdenes del brigadier Callejal emprendió su marcha para San Luis, lo que dió lugar, para que se separasen muchos de los voluntarios, porque cada uno de ellos queria, que aquella fuerza marchase al punto de su radicacion, á fin de que se les dieran garantías en su vida é intereses. Estas pretensiones, como es natural, dieron lugar á disgustos, sucediendo lo que en estos casos ocurre, que faltó el gefe de energía, y no habiendo una mano que con habilidad reconcentre el mando, y haga sentir su autoridad, las mejores disposiciones fracasan. Así es que unos huyeron, y otros quedaron en expectativa de los movimientos que emprendiese con sus fuerzas, el coronel Cordero. Este, fuertemente disgustado con tales diferencias, pero sin el carácter necesario para evitarlas, emprendió su marcha para la provincia de San Luis, abrigando serios temores, por el éxito de sus operaciones. Falto de energía y actividad- y sin ese espíritu que saben infundir algunos gefes á sus soldados, desconfiaba de su ejército, previendo que al primer encuentro que tuviese con el enemigo, seria derrotado.

4. El teniente general Jimenez, aquel colegial de minería, que prestó tantos servicios al Sr. Hidalgo en la toma de Guanajuato, y que despues le acompañó, en sus otras expediciones; en el momento que supo el caudillo los movimientos de San Luis y provincias de Norte, lo mandó con una respetable division á aquellos puntos, con el objeto de que los persiguiese y atacase las fuerzas del coronel Cordero, que se dirigian para San Luis. El general Jimenez, que

supo por avisos que recibió que marchaba para aquella capital el coronel Cordero, inmediatamente movió sus fuerzas en direccion al Saltillo, con el objeto de salirle al encuentro.

5. El seis de Enero de 1811, en el campo de Agua-Nueva, se avisaron ambos ejércitos, punto que si desde aquella fecha se hizo memorable, mas tarde, y en defensa de nuestra independenciam, debia adquirir mayor celebridad y ocupar un lugar muy distinguido en los fastos de nuestra historia. En el acto, ambos gefes aprestaron sus fuerzas al combate, colocándolas como creyeron mas conveniente. El coronel Cordero, no obstante que contaba con soldados hechos, y subalternos inteligentes, no esperaba triunfar. El general Jimenez, abrigando creencias en entera oposicion, con el mayor entusiasmo, se presentó en accion, animando á sus soldados.

6. Roto el fuego por ambas partes, á los primeros movimientos que con suma habilidad dispuso el general Jimenez, las fuerzas del coronel Cordero, se pasaron á los independientes, viéndose obligado este gefe á huir, seguido de unos cuantos oficiales. Algunos dragones de su misma fuerza, marcharon inmediatamente en su persecucion, habiéndole alcanzado á pocas leguas, y hecho prisionero con sus compañeros, se les condujo al campamento del teniente general Jimenez, el cual los recibió perfectamente. Levantado el campo, marchó con su fuerza al Saltillo, en cuya poblacion dió libertad á todos sus prisioneros, tratándolos generosamente.

7. D. Manuel Santa María, sevillano de origen, pero que pasaba por mexicano, era gobernador del reino de Nuevo Leon, residiendo en su capital, Monterey; este tan luego como tuvo conocimiento de l movimiento y objeto que se proponia el Sr. Hidalgo, lo secundó en su provincia. El obispo de aquella diócesis Dr. D. Feliciano Primo Marin, exaltado realista, salió á todo escape, huyendo de Monterey y embarcándose para venir á esta capital. El capitán de milicias provinciales, D. Juan Bautista Casas, en San Antonio de Béjar, se adhirió al partido independiente, proclamando su causa, y haciendo que toda la provincia de Tejas lo secundase, tomando prisioneros á su gobernador D. Manuel Salcedo y á D. Simon Herrera, que lo habia sido anteriormente de Nuevo Leon.

8. Como consecuencia tambien de las disposiciones del brigadier Calleja, el teniente coronel D. José Manuel de Ochoa, con algun^a

fuerza á su mando, trató de aproximarse á Zacatecas. El general Jimenez que tuvo conocimiento de aquel movimiento, inmediatamente dió las órdenes para salir al encuentro del enemigo.

9. En un punto llamado *el puerto del Carnero*, se avistaron las avanzadas de los dos ejércitos, y acto continuo, los gefes se prepararon á combatir; muy poco duró aquella lucha, porque á las primeras operaciones del general Jimenez, quedó envuelto el enemigo, viéndose obligados los realistas á apelar unos á la fuga para salvarse, rindiéndose los restantes á discrecion, logrando ponerse en salvo el teniente coronel Ochoa.

10. El 26 de Setiembre de 1810, doscientos hombres se apoderaron de la poblacion de Baton-Rouge, proclamando la independencia de la Florida Occidental, como consta por el acta que firmaron con esta fecha, estableciendo un gobierno popular. El gobernador de Tejas, Salcedo, dió inmediatamente conocimiento de este suceso al virey y á Calleja, en oficio de 21 de Noviembre, y hablando de su provincia, y de lo expuesta que estaba á ser presa de la insaciable codicia de los Estados-Unidos, dice: "Esta provincia es la llave del reino, y es la mas deplorable y exhausta de cuanto es necesario para su defensa y fomento, y pudiendo ser la mas rica, y el antemural respetable de las ambiciosas miras de nuestros vecinos." Este movimiento aunque en sí fuese insignificante para el gobierno vireinal, porque podria sofocarlo fácilmente, dadas las circunstancias en que se encontraba en aquellos momentos, vino á agravar la situacion.

11. El teniente coronel D. Ignacio Elizondo, era capitán de una compañía presidial, y este, sin otro objeto que el de medrar, se adhirió á los independientes, proclamando su causa en Monclova, hombre de una desmesurada ambicion, lo mismo traccionaba al ejército realista que al independiente, muy pronto veremos el infame papel que hizo, y el terrible castigo que sufrió, digno en verdad, de sus inicuos manejos.

12. Cuando el Sr. Hidalgo ocupó la capital de Nueva Galicia, se le presentó un sacerdote religioso dominico, llamado el Dr. D. Francisco de la Parra, inmediatamente se le ocupó en trabajos de imprenta, por tener ya este á su cargo la única que habia. Por orden del caudillo se estableció el periódico titulado, el "Despertador Americano," que tuvo por objeto el avivar el fuego de la independen-

cia, y hacer que este cundiese por toda la Nueva España. Allí se imprimieron muchos de los documentos, que solo como manuscritos habia hecho circular el Sr. Hidalgo. Pero el padre Parra, era hombre que por su inteligencia, actividad y saber, podia prestar servicios mas importantes, en otra esfera; así es que el Sr. Hidalgo, lo comisionó para que marchase á la provincia de Sonora con el objeto de activar la revolucion. Nombrólo brigadier, pero el padre Parra no quiso aceptar, manifestando que no convenia á su carácter aquel nombramiento, pero que sí, dirigiria las operaciones, poniéndose al frente de las fuerzas otra persona, designándose para gefe de estas al coronel D. José María Gonzalez Hermosillo. Una vez arreglado todo esto, salió la expedicion de Guadalajara para Sonora, el 1^o de Diciembre de 1810. El padre Parra marchó el dia tres, fijándose como punto de reunion para seguir la marcha en el pueblo de la Magdalena que dista de la capital (Guadalajara) cosa de veinte leguas. El seis llegó este eclesiástico al punto convenido y acompañado de cerca de quinientos hombres, con los que prosiguieron ya unidos su camino para Tepic, en direccion de Sonora. Ningun accidente notable en su tránsito tuvo esta division, pero al llegar al mineral del Rosario, el coronel europeo D. Pedro Villa-escusa, comandante de aquella poblacion, sabiendo la aproximacion de los independentes, se preparó á resistirlos, con mil hombres, y seis piezas de artillería, preparándose el ejército realista para resistir al independiente. Roto el fuego, y despues de un reñido combate, quedó el campo por el coronel Hermosillo, capturando las seis piezas del gefe realista, y un crecido número de prisioneros. Este triunfo facilitó al comandante independiente, la ocupacion del puerto de Mazatlan, y el dominio casi en toda Sinaloa.

14. El virey en expectativa de las operaciones de los dos cuerpos de ejército al mando de Calleja y Cruz, y no obstante los triunfos obtenidos por estos gefes en Calderon, Tepic y San Blas, veíase sin los recursos necesarios para batir á los independientes que por todas partes se levantaban. Con el objeto de premiar á los soldados que se habian batido en Aculco, Guanajuato y Calderon, mandó construir mas de seis mil escudos de cobre plateado, en la casa del valenciano D. Vicente Felpeyto, para los soldados, y trescientos para los oficiales. En el escudo se grabaron dos leones sosteniendo una especie

de tarjeta, y puesto en ella el nombre de Fernando VII en abreviatura, y en su orla lo siguiente: 'Venció en Calderon, Guanajuato y Aculco' remitiendo los escudos á Calleja para que los distribuyese en su ejército, y acompañándolos con la proclama siguiente:

VALEROSO REGIMIENTO DE TRES VILLAS.

Os remito los escudos de distincion que merecisteis el dia 30 de Octubre por vuestra brillante conducta en el monte de las Cruces. Atacados en aquella posicion por el ejército de los insurgentes, compuesto á lo menos de 40,000 hombres, entre los cuales se hallaban los regimientos reglados que habian tenido la vileza de dejarse seducir por los iníquos revoltosos, les opusisteis una resistencia heroica y les probasteis la vanidad de sus designios, en sus ulteriores empresas.

Pecieron muchos de vuestros camaradas, y entre vosotros hay un gran número sellado con honrosas cicatrices, que os honran y os hacen envidiables á todos los militares que aspiran á la inmortalidad. Esta capital os reconoce por sus defensores y por los que la librateis de los apuros á que la hubiera podido reducir la aproximacion de los revoltosos, y un combate cercano á sus muros. En él hubieran sido aniquilados aquellos cobardes, pero este nuevo triunfo no hubiera evitado los sustos y clamores del sexo débil y de las demás personas de esta fidelísima capital separadas del estruendo marcial por sus estados. Vosotros escusasteis todos estos males y todos os tributan el homenaje de la mas expresiva gratitud.

En ese distintivo teneis grabados los blasones de vuestra fidelidad, de vuestro valor y de vuestra gloria. Tened siempre presente el gran precio de esta adquisicion: que el monte de las Cruces sea vuestro grito guerrero en el momento de vuestros futuros combates, y la voz que os conduzca á la victoria, temed oscurecer por un por te menos digno de la fama que conquistasteis á tanta costa; por cuyo medio asegurará nuestro adorado soberano y nuestra cara patria, su dominacion y su triunfo en los robustos y valientes brazos del invencible regimiento de Tres Villas.

México, 3 de Febrero de 1811.—Venegas.

Habiendo circulado profusamente los documentos que hizo publicar en Guadalajara el Sr. Hidalgo, como fué su *Manifiesto á la Nacion*, *Contestacion á la Inquisicion* y otras, el virey y la Inquisicion creyeron de urgente necesidad, impedir su circulacion, poniendo en juego aquellas autoridades los elementos de que podian disponer. El virey con fecha 19 de Enero, publicó un bando mandando quemar por mano del verdugo los referidos impresos en la plaza de armas, y cuyo documento, por ser curioso, á continuacion inserto.

"De órden del Exmo Sr. virey, se publicó el siguiente bando:

"D. Francisco Javier Venegas Saavedra, etc.

"Entre los infames medios de que se ha valido el pérfido cura Hidalgo para corromper la imperturbable fidelidad de los naturales de estos reinos, que consequentes á sus principios de religion, lealtad y vínculos de sangre y adhesion á sus hermanos de la península, no han dado oidos á la alarmadora voz de la insurreccion mas irracional é iniqua, que ha hecho resonar aquel monstruo rebelde en todo este piadoso y pacífico pais; es uno el de haber esparcido un manifiesto impreso en forma de edicto, y otros cortos papeles manuscritos, tan sediciosos como aquel, en que, suponiendo atrevidamente falsedades contra los europeos, quiere hacer servir estas imposturas de pretexto al desahogo de su violenta pasion, burlándose descaradamente de los anatemas que le ha fulminado el Santo Tribunal de la Inquisicion, con respecto á sus heregías, improvisando leyes á su arbitrio, para cometer los robos y asesinatos mas crueles é inauditos, y queriendo persuadir, que defiende la causa de la religion que ultraja, y de la patria que destruye.

"Personas verdaderamente zelosas del respeto que se debe á estos sagrados objetos, han puesto en mis manos los indicados despreciables folletos, llenos no menos de calumnias, que de sofismas, y correspondiendo que se haga con ellos la misma demostracion, que con los que han querido esparcir en estos dominios los satélites del tirano de la Europa, y de su hermano el intruso Josef Bonaparte, he determinado, que en la propia conformidad que aquellos, se quemem estos por mano del verdugo, en la plaza mayor de esta capital, como se va á executar en esta mañana, y hago saber á los habitantes de la misma capital, y demas del reino, que incurran en el delito de alta traicion, las personas de cualquier estado y condicion,

que retuviesen en su poder y comunicasen á otras algunos de dichos libelos incendiarios, para que en esta inteligencia los entreguen al Juez de su vecindad ó territorio, luego que llegue á su noticia esta resolucíon, baxo las penas que me reservo imponer, segun la gravedad del delito.

“Y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia, mando se publique por bando en esta sobre dicha capital, y en las demas ciudádes, villas y lugares del reino, remitiéndose los exemplares de estilo, á los tribunales, magistrados, gefes y ministros á quienes toque su inteligencia y observancia.

“Dado en el real palacio de México, á 19 de Enero de 1811.—*Francisco Xavier Venegas*.—Por mandato de S. E.—*Josef Ignacio Negreyros y Soria*.”

La Inquisición, unos cuantos dias despues, siguiendo el ejemplo del virey, y á mocion de este, publicó el siguiente Edicto:

“Edicto publicado de órden del Santo Tribunal de la Fé

“Sabed: Que ha llegado á nuestras manos una proclama del rebelde cura de Dolores, que se titula: “Manifiesto que el Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla... hace al pueblo” y empieza, “Me veo en la triste necesidad de satisfacer á las gentes” y acaba, “sobre este vasto continente.” Sin lugar de impresion, pero sin duda la imprimió en Guadalaxara, y la publicó manuscrita en Valladolid, en todas las iglesias y conventos, aun de monjas, despues de la derrota que sufrió por las armas del Rey en Aculco. En ella vuelve á cubrirse con el velo de la vil hipocresía, protestando que jamas se ha apartado de la fé católica, y pone por testigos á sus feligreses de Dolores y San Felipe, y al ejército que comanda: testigos que para el pueblo fiel, deben hacer la misma fé, que los ciegos citados para juzgar de los colores. ¿Pero para qué testigos prosigue *en su capciosa proclama*, sobre un hecho é imputacion, que ella misma manifiesta su falsedad? Se me acusa de que niego el infierno, y de que asiento, que algun pontífice de los canonizados está en este lugar cómo se puede concordar que un pontífice esté en los infiernos, y negar al mismo tiempo su existencia? Se me imputa que sigo los perversos dogmas de Lutero, al mismo tiempo que se me acusa, que niego la autenticidad de estos libros? ¿Si Lutero deduce sus errores de estos mismos libros, que cree inspirados por Dios, cómo

he de ser Luterano, si niego la autenticidad de estos libros? ¿Os persuadireis, americanos, que un tribunal tan respetable, y cuyo instituto, es el mas santo, se dejase arrastrar del amor al paisanaje, hasta prostituir su honor y reputacion?

“Mucho le escuese á este impío, que el Santo Oficio le haya manifestado en su propia figura á todo el reino, que por su fidelidad y catolicismo, llena de maldiciones á un monstruo que abrigaba sin conocerle: pero cuando copia para la instruccion pública sus errores, no omite la contradiccion, manifiesta entre ellos mismos; porque este es el carácter y propiedad de todos los herejes, mientras no bajan al último grado en la escala del precipicio, que es el ateismo y materialismo, como le ha sucedido á este impío; y así la contradiccion será suya, y respectiva á aquellos tiempos en que fué Luterano, comparados ó contraidos con los de su decidido ateismo y materialismo, como se manifestará en la lectura pública de su causa, fenecidos los términos que deben seguirse, para condenarle en rebeldía. Satisfaccion que dá este Tribunal á su manifiesto, no porque la merezca, sino para que este sofisma no alucine á los incautos, y vuelvan sobre sí, los que hayan llegado á debilitar su opinion en favor del Santo Oficio, persuadiéndose á que es capaz este antemural de la religion y del Estado, de valerse de la impostura como quiere persuadir este hipócrita, para degradar su opinion y quitar por este medio, indigno de nuestra probidad y carácter sacerdotal, la energía ó su voz rebelde y sediciosa, y para que conozcan de una vez y teman todos los habitantes de este reyno la justicia de Dios, por los pecados públicos, empezada á manifestar en este azote que han sufrido las provincias; que este Ateo, cruel y deshonesto, ha infestado con sus consejos, alucinando á tantos miserables que ha hecho víctimas del proyecto de trastornar el trono y la religion, y declarándose el mas feroz enemigo de los que llama sus conciudadanos, pues parece que no quiere mas vidas que la suya, poniéndola en salvo con la fuga, y mirando con frialdad inaudita lo mortandad de millares de infelices en las Cruces, en Aculco, Guanaxuato, Zamora y puente de Calderon. Obstacion característica de un Ateo, que no conoce, que el poder de Dios ha roto su arco tantas veces, con una especie de prodigio visible, respeto de los pocos fieles que han perecido.

“Son igualmente sediciosas y sanguinarias, dos proclamas manus-

critas, la una empieza: *Hemos llegado á la época, y acaba, de un patriota de Lagos.* La otra empieza, *Es posible americanos;* y acaba, *será gratificado con quinientos pesos.* El objeto de ambas es el mismo que la del rebelde Hidalgo, y con ella se han quemado públicamente de órden del superior gobierno, por manos del verdugo en la plaza pública, y se han prohibido bajo la pena de alta traicion, por bando publicado por el Exmo. Sr. virey de este reyno, que ha excitado nuestro celo, para arrancarlas con las censuras correspondientes, de vuestras manos. No necesitaban en realidad, de especial prohibicion, por estar comprendidas específicamente en nuestros anteriores edictos, particularmente en el de citacion en rebeldía al infame Hidalgo, publicado en 13 de Octubre del año pasado, como lo está igualmente el bando que publicó el Licenciado D. José Antonio Rayon, su fecha en Tlalpujagua á 24 de Octubre próximo, en que convoca á todo americano á la sedicion, llamando causa santa, justa y religiosa, esta escandalosa atroz y sanguinaria rebelion, proscribiendo á los europeos, confiscando sus bienes, y dando nueva forma á la recaudacion de impuestos. En dicho edicto de 13 de Octubre declaramos incurias en la pena de excomunion mayor, de quinientos pesos, y en el crimen de pautoria sin excepcion; á quantas personas aprueben la sedicion de Hidalgo, reciban sus proclamas, mantengan su trato y correspondencia, y le presten cualquier género de ayuda ó favor, y á los que no denuncien, y obliguen á denunciar, á los que favorezcan sus ideas revolucionarias, y de cualquier modo las promuevan y propaguen. En nuestro edicto de 28 de Setiembre último, prohibimos baxo de las mismas penas, cualquiera proclama, ya fuese del intruso rey Josef, ó ya de cualquiera otro español ó extranjero, que inspirase desobediencia, independencia ó trastorno del gobierno, renovando la fuerza de la regla 16, del índice expurgatorio, y de nuestros edictos de 13 de Marzo de 1790; 27 de Agosto de 1808 22 de Abril y 16 de Junio de 1810: lo que se os hace presente por última y preventoria vez, para quitaros las excusas de que por nuevos no estais obligados á la denuncia, corriendo semejantes papeles incendiarios impunemente, de mano en mano, con peligro de la patria y de la religion, hasta que algun zeloso católico, y fiel vasallo los denuncia.

“Y para la mas exacta observancia y cumplimiento de lo conte

nido en el edicto general de la fé, en los anteriormente citados, y de los respetables encargos del gobierno; por el tenor del presente os exhortamos, requerimos y mandamos en virtud de santa obediencia, y so la pena de excomunion mayor *lata sententia*, y pecuniaria á nuestro arbitrio que desde el día que este nuestro edicto fuere leído y publicado, ó de él supieredes de qualquiera manera, hasta seis dias siguientes (los cuales os damos por tres términos, y el último perentorio) traigais, exhibais y presentéis las sobredichas proclamas y bando, y qualquiera otro papel sedicioso, impreso ó manuscrito, ante Nos ó ante las comisarias del Santo Oficio, fuera de esta corte, denunciando á los que los tuvieren y ocultaren, y á las personas que propaguen con proposiciones sediciosas y seductivas el espíritu de independencia y sedicion. En testimonio de lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra carta firmada de nuestros nombres, sellada con el sello del Santo Oficio y refrendada de uno de los secretarios de el secreto de él. Dada en la Inquisicion de México, á 26 de Enero de 1811.—Dr. D. Bernardo Prado y Ovejuno.—Lic. D. Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont.—Dr. D. Manuel Flores.—Por mandato del Santo Oficio, Dr. D. José Antonio Aguirrezabal, secretario.

El cinco de Marzo despues de una prolongada marcha, llegó el brigadier Calleja con su division á San Luis Potosí, fuertemente predispuesto contra los independientes que habian ocupado aquella capital, mientras que él se hallaba ausente, y muy principalmente porque en los saqueos que he referido en otro capítulo tuvieron lugar en aquella ciudad, la casa de este brigadier; fué una de las primeras que lo sufrieron. Sus primeros actos, conocido ya su carácter debieron ser de venganzas, aumentándose estas, por la multitud de fuerzas independientes que ocupaban aquella provincia y la de Guanajuato, viéndose obligado este gefe á emprender nuevos movimientos sobre sus enemigos y de los que me ocuparé próximamente.

OBSERVACIONES.

Las operaciones militares del ejército realista en las provincias de Coahuila y Nuevo Santander, no tuvieron el éxito que las de Nueva Galicia. En esta, los brigadieres Calleja y Cruz batieron á los independientes. En aquellas sus jefes Cordero é Iturbe fueron batidos. En San Antonio de Béjar, el capitán Casas puso en movimiento á la provincia de Tejas proclamando la independencia. D. Manuel Santa María, en Nuevo Leon, se adhirió á los independientes. En consecuencia, puede decirse que los realistas no avanzaban; y esto sin contar con los movimientos efectuados en el Sur y en otros muchos puntos de que aun no hago referencia. Verdad es que el terrible golpe que sufrió el partido independiente en la batalla de Calderon fué de suma importancia, por haber perdido en ella á Nueva Galicia.

En las acciones de Agua Nueva y Puerto del Carnero, los realistas sucumbieron al principiarse la acción. El general Jimenez, jefe de inteligencia y valor, inmediatamente los derrotó. El triunfo obtenido por el coronel García Conde, sobre el lego mariscal Herrera y Blancas, así como los fusilamientos de estos, fué de mas utilidad para los independientes, que para los realistas. Los excesos cometidos por estos dos cabecillas perjudicaban á su partido, siendo mas conveniente prescindir de sus servicios. Sobre la muerte de estos y sus compañeros, el Sr. Bustamante nos refiere, que fueron llamados por medio de una carta de la poblacion de San Carlos, é invitándolos para que se pusiesen al frente de aquella fuerza. Que esto fué un ardid para capturar y pasar por las armas á aquellos guerrilleros. Ni lo que yo refero, que es tomado del Sr. Alaman, ni lo que dice el Sr. Bustamante, descansa en documentos, solo son comentarios que hacen estos dos historiadores, segun los informes que les dieron. Los triunfos obtenidos por la division de operaciones, que mandó el Sr. Hidalgo á las órdenes del coronel Hermosillo y bajo la direccion del presbítero Dr. Parra para Sonora, sus resultados fueron brillantes, porque en unos cuantos dias casi todo Sinaloa se unió á

los independientes, habiéndose aumentado aquellas fuerzas, con las del coronel Villaescusa. Nada realmente de provecho hacia el Virey, concretándose con dar órdenes y esperar los movimientos de los brigadieres Calleja y Cruz. Los escudos mandados para premiar al regimiento de Tres Villas y la proclama que con este objeto publicó, se debió al empeño que tomó el brigadier Calleja, como se ha visto en su correspondencia que he insertado. Sí, hay que notar que en esta proclama, el Virey hace mencion de lo que no debia ni nombrar; cuando, dice, *que el monte de las Cruces, sea vuestro grito guerrero en el momento de vuestros futuros combates y la voz que os conduzca á la victoria*; desgraciado anduvo el jefe realista al citar esta acción como ejemplo, porque en ella dió la espalda el ejército vireinal al independiente, dejando en poder de este sus elementos de guerra. Singular tambien fué los autos de fé que el Virey dispuso hacer (con la proclama y contestacion que dió el Sr. Hidalgo) mandándolas quemar por mano del verdugo, en la plaza de armas, dando mayor interés á estos documentos por las medidas tomadas.

El edicto de la Inquisicion, tuvo por objeto el contestar al Sr. Hidalgo sus observaciones, pero estas quedaron en todo su vigor, dando una prueba aquel tribunal, de que no precedia á sus deliberaciones la justicia y reflexion, sino la parcialidad é intereses privados de mala ley.